

(H)

26-04-04

NHE
11085

90722

Quito D.M., 6 de octubre de 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Rocio
22 ABR. 2004

\$ 1,100

184

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de **AGRIEXPRESS S.A.**, comunico a usted que se realizó la transferencia que detallo a continuación con fecha 6 de octubre de 2003:

1. El señor Javier Molina Bonilla, portador de la cédula de ciudadanía No. 170637369-1, ha transferido cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un veinticinco por ciento de su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **AGRIEXPRESS S.A.** a favor de **MATRIX TELECOM INC.**
2. El señor Doctor Marcelo Garrido Villagómez, portador de la cédula de ciudadanía No. 170912782-1, ha transferido cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un veinticinco por ciento de su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **AGRIEXPRESS S.A.** a favor de **MATRIX TELECOM INC.**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DEL CESIONARIO:

MATRIX TELECOM INC.
Domicilio: Nassau, Bahamas
Nacionalidad: Bahamense

Ingresado al sistema
No 26/04/2004

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

DR. IVÁN ENRIQUE HIDROBO CUEVA
GERENTE GENERAL
AGRIEXPRESS S.A.

22 ABR 2004

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
María Elena Arguello
C.A.U.